

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, domingo 22 de diciembre de 1912

{ N°. 3,674

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DICIEMBRE 22 DE 1912

Los presos del Panóptico y los defensores de reos

Hacía tiempo que los infelices asilados en el Panóptico se quejaban contra los defensores de reos, por la descurada atención de aquéllos en la tramitación de los juicios organizados contra los penados que se hallan guardando prisión en las celdas penitenciarias. Estas quejas han llegado a conocimiento del señor Ministro de Justicia, y con el objeto de poner remedio a la afflictiva situación de los reos, ha pasado una circular al señor Fiscal del Distrito, insinuándose quiera exigir de los encargados de la defensa de los presos una mayor consagración al cumplimiento de sus deberes.

Creemos que el señor Ministro del ramo ha procedido con verdadero espíritu de justificación y de humanidad, ya que los jóvenes abogados que prestan sus servicios a los reos tienen el deber de atender los juicios criminales de los penados con la mayor asiduidad posible.

La nota a que aludimos, es la siguiente,

La Paz, 16 de diciembre de 1912.

Al Señor Fiscal del Distrito

Presente.

Señor:

El Oficial Mayor de este Ministerio, al informarse de las necesidades del Panóptico, escuchó el clamor de los presos, que se quejan de la incuria de los defensores de reos, y de por vida.

Estos funcionarios, constituidos por el imperio de los artículos 160 y 161 de la Ley Orgánica Judicial, están sujetos a la sanción prescrita en la parte final del artículo 464 y en el 465 del Código Penal, toda vez que rehusen satisfacer los deberes de su cargo.

Los asilados en las cárceles, sufren una de las más comparables desgracias. El sentimiento humanitario inspira la necesidad de aliviarlas, poniendo en manos de los procesados los recursos de defensa, de investigación y de auxilio legal. Pero si se careciera de altruismo para ejercer estos cargos, que siempre exigen alguna abnegación, debería tenerse en cuenta, apreciando tan sólo la propia conveniencia, que los defensores de reos y de pobres, jóvenes que inician su carrera, mucho ganan, recomendándose en ella, con una acción esforzada y vigilante, en servicio del infarto. Esta carga patriótica, impuesta en obsequio de la clase desamparada de la sociedad, mira también, por lo tanto, el provecho de los que la sobrelevan deparado en la compensación que reciben los mismos, prestigiándose en el camino profesional que emplezan.

Surgen las anteriores reflexiones, al exponer a Ud., el motivo de este oficio, que es el de insinuarle comine a los abogados contra quienes se dirige la queja, cuya justicia reconoce el Gobernador del Panóptico en el informe que le ha oído, para que presten sus servicios con mayor solicitud, dado su responsabilidad.

Soy de Ud. atento servidor.

Alfredo Ascaruz.

Ferrocarril Arica-La Paz

Su explotación comenzará el 1.º de enero de 1913

Los diarios chilenos se ocupan extensamente de la construcción del ferrocarril Arica-La Paz, cuya explotación, al decir de los mismos diarios, comenzará desde el 1.º de enero de 1913.

También se dice que el acto de la inauguración oficial no tendrá la importancia anuncianada, por cuanto que el ferrocarril no llegará hasta la misma

ciudad de La Paz, como era el pensamiento del Gobierno chileno, al estipular en el tratado de Paz y Amistad, la realización de dicha obra.

Extensos comentarios han vertido la prensa de Santiago, al ocuparse del hecho de haberse prolongado la línea solamente hasta el Alto de La Paz, punto asilado y sin comercio, que occasionará pérdidas en su explotación por tal circunstancia, existiendo, como existen, otras líneas que ingresan hasta las goteras de la ciudad de Murillo.

Es tema de mucha importancia y de actualidad que la prensa chilena lo explota en forma tanto adversa a los propósitos.

sitos del Gobierno de Bolivia, y del cual prometemos ocuparnos en próxima edición.

Entre tanto, queda constancia de que la tan anunciada solemnidad de la inauguración del ferrocarril Arica-La Paz, no pasará de ser un acto sencillo y sin las ceremonias que se detallaban en pomposos programas.

No nos queda otro recurso que resignarnos, conocida como es la resolución del Gobierno de Chile, a quien le corresponde dar cumplimiento a su primitivo proyecto de inaugurar el ferrocarril Arica-La Paz con un programa digno de tan trascendental acontecimiento.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

ESTADOS UNIDOS

LA REVOLUCIÓN MEXICANA.—UNA CAMPAÑA DE BANDOLEROS ANTES QUE DE SECUACES POLÍTICOS.—COMBATE EN HUETUCUILLA.

Nueva York, 21.—La lucha intestinal que viene debilitando extremadamente a la nación mexicana—dicen los diarios de esta capital—lleva camino de convertirse en una guerra de cien años, pero de una guerra fratricida, que aunque tal no dejá de serles necesario para los países extranjeros que tienen radicados caudillos en ese territorio donde la belicosidad es el alma del hábito o la suma de energías que se desarrollan con saña inaudita para sembrar la desolación, destruir todo vigor y para, en una palabra, matar la civilización y los sentimientos humanos.

Méjico atravesía por un periodo pavoroso con mengua de su honra. ¿No habrá potencia que ponga coto a los excesos que ensangrentan su suelo, a los atropellos que se cometen sin distinción de nacionalidades y sin respeto a los estados que deben proteger a sus ciudadanos allí residentes? Retirada la férrea mano de Porfirio Díaz de las riendas del gobierno, todos los elementos políticos se han lanzado al desenfreno. No es únicamente una revolución la estallada contra el actual presidente Francisco Madero: son varios como varios son los caudillos que hacen bambolear el solio presidencial enloquecidos por la fiebre del poder, por el ansia de subir a él, a la efusión augusta, no importa si para el glorioso ascenso han de encarnarse por sobre un montón de cadáveres, a guisa de pedaños, para después dominar desde un cumbre de ruinas, en cuyas entrañas seguirán hiriendo las pasiones banderizadas y la ambición de otros pretendientes. Los que hoy codician la suprema magistratura son como se ha dicho—varios. Ya más de dos se han proclamado ya mandatarios nacionales.

Surgen las anteriores reflexiones, al exponer a Ud., el motivo de este oficio, que es el de insinuarle comine a los abogados contra quienes se dirige la queja, cuya justicia reconoce el Gobernador del Panóptico en el informe que le ha oído, para que presten sus servicios con mayor solicitud, dado su responsabilidad.

Soy de Ud. atento servidor.

Alfredo Ascaruz.

Estados Unidos de México.

Los sucesos que denuncian constituyen la forma en que representan las hostilidades los ejércitos alzados. Sin ir muy lejos, ayer no más ha tenido lugar uno de esos asaltos a las propiedades. Un telegrama que acaba de ser transmitido de Méjico dice que los rebeldes invadieron la población de Huajuquila, saquearon las casas, destruyeron cuanto encontraron y cometieron toda clase de excesos.

Anoticiado un núcleo de fuerzas federales, corrió en auxilio de la población. A este refuerzo se unieron las tropas rurales y trabaron combate con los insurrectos, quienes fueron rechazados.

Cuarenta rurales murieron en su contienda. El número de los enemigos que parecieron ascendió a un centenar.

AUSTRIA-HUNGRIA

TROPAS SOBRE LA FRONTERA DE SERVIA.—PRÓXIMOS ARREGLOS INTERNACIONALES.—RECIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE VISORIA CON MONTENEGRO.—LA MONTAÑA LOVOEN.

Viena, 21.—No obstante las protestas de pacifismo y las peroraciones con que se trata de dar por extinguidas las chispas que repetidas veces estuvieron a punto de convertirse en un verdadero incendio de espontáneas consecuencias para la Europa, puede considerarse latente el conflicto entre Austria y Servia con motivo de las pretensiones que uno y otro países alimentan sobre extensiones territoriales.

Circula el rumor de que han llegado a su término los preparativos militares que el imperio ha estado efectuando en los presentes días y que las tropas concentradas en Bosnia y Herzegovina se hallan listas para entrar en campaña por el lado de la frontera servia, hacia donde se movilizarán, por de pronto, cuatro cuerpos bien equipados e instruidos.

Los órganos de prensa avisan que el estudio de los arreglos con el gobierno de Servia comenzará después de que Jovanovich presente sus credenciales.

En su mayoría, los diarios se complacen del carácter ahistórico del discurso que acaece de pronunciar Kokoutzou.

Además, piden que se proceda a la rectificación de la frontera con Montenegro.

Cattaro, 21.—Con insistencia se habla de que será incorporada al suelo del imperio la montaña Lovoen, cuya importancia estratégica es considerable en sumo grado.

GRECIA

EN Torno de Mytilene.—ENTREVISTA DE SOBERANOS.

Atenas, 21.—Las naves griegas han estrechado el bloqueo de la isla Mytilene [archipiélago del Egeo]. Es desecharizada la situación de los defensores, que están completamente rodeados.

En inminete que el coman-

dante turco haga la capitulación.

Comunican de Salónica que el rey Jorge de Grecia y el Zar Fernando de Bulgaria celebraron ayer una larga conferencia.

ESPAÑA

DETENCIÓN DE UN CAMARADA DE PARDIÑAS.

Santander, 21.—Fué detenido el anarquista José Uriarte, amigo de Pardiñas, el matador de don José Canalejas.

Uriarte había sido designado, por el voto de sus compañeros de secta, para asesinar al presidente de la república de Cuba, criminal mandato que no lo cumplió. De la isla mencionada vino a esta ciudad, con el propósito de dedicarse al oficio de estafador.

BRASIL

EN FERNANDO NORONHA

Río de Janeiro, 21.—Con fines de estudio, la goleta Curíen ha permanecido una semana en la isla Fernando Noronha, que sirve de estación penal.

FRANCIA

EJERCICIOS MARÍTIMOS

Brest, 21.—Francia, que tiene la supremacía de los aires, por que cuenta con la más poderosa flota de aeroplano y se engalana de ser madre de una flotilla de intrépidos aviadores, es también la nación que más progresos conquista en materia de submarinos.

En las aguas del estrecho y ante una concurrencia colosal, se han realizado ayer interesantes ejercicios de submarinos, los cuales maniobraron con admirable perfección debajo de las aguas.

También se ensayó, con excelente resultado, el levantamiento de los mismos.

INGLATERRA

NAZIM PACHÁ EN LAS ORILLAS DE LOS DARDANELLOS.—ACTIVIDAD GUERRERA.

TODOS LOS VAPORES ABANDONARÁN EL ESTRECHO.—ALMUEZO A LOS DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE LA PAZ TURCO-BALKÁNICA.—ACEPTACIÓN DE LA AUTONOMÍA ALBANESA.

Londres, 21.—Intentará la escuadra griega forzar el estrecho de los Dardanelos? No es creíble. A tal empresa no se lanzó la poderosa flota italiana, menos, mucho menos, la realizará la helénica. Aquella, en la pasada guerra, se limitó a hacer una parada en la boca del terrorífico paso marítimo y volvió popa después de bombardear el fuerte de Kum-Kale, situado en uno de los flúgulos de la ribera.

Un cordón de minas submarinas se opondrá a la entrada de las naves adversas, el estrecho está flanqueado de fuertes dotado de formidables cañones y tropas numerosas se hallan estacionadas al borde de las aguas.

Sin embargo —afirma "The Daily Mail"— los turcos comienzan un ataque por ese lado de parte de los buques de Grecia.

Añade el mismo diario que ese temor debe tomarse por previsión, cualidad que no desconoce en el ministerio de guerra otomano, general Nazim Pachá, de quien dice que acaba de inspeccionar detalladamente los fuertes y las tropas que guardan el estrecho, a donde afuieren diariamente refuerzos enviados de diversos puntos del Asia Menor.

Se ha dado orden para que todos los vapores y embarcaciones mercantes salgan de los Dardanelos, lo que demuestra que no son infundados los rumores que anuncian una próxima acción naval en la vía que conduce hacia Constantinopla.

Hoy se ha verificado una significativa manifestación ofrecida por el Lord mayor, quien invitó a un almuerzo a los negociadores de la paz turco-balkánica.

3º.—En todas las escrituras y documentos de préstamos, descontos y redescuentos.

4º.—En los contratos de arrendamiento y alquiler, sobre el canon anual, cualquiera que sea su duración.

5º.—En todo reconocimiento de deuda.

6º.—En las escrituras de sociedades en general, sobre el capital pagado.

7º.—En las escrituras en que se estableza el aumento de capital efectivo de las sociedades en general.

8º.—En los contratos de fl

te por transporte terrestre o fluvial.

Artículo 25.—Se empleará el timbre del valor de VEINTE CENTAVOS.

1º.—En las letras hipotecarias al tiempo de emitirse.

2º.—En los informes que den los peritos a petición de parte interesada, excepto en materia criminal.

3º.—En cada copia legalizada que se expida en las oficinas públicas, cualesquiera que éstas sean, y en los testimonios; con la excepción establecida en el artículo 4º.

4º.—En los certificados referentes al estado civil de las personas.

Artículo 26.—Se adherirá el timbre del valor de CINCUENTA CENTAVOS.

1º.—En la primera foja de cada uno de los ejemplares de manifiestos por menor y polizas para el despacho de mercaderías.

2º.—En los títulos de empleados civiles, eclesiásticos, militares y en los demás que se hallen remunerados en los presupuestos nacional, departamentales o municipales, por cada cien bolivianos de haber anual.

Artículo 27.—Se empleará el timbre del valor de UN BOLIVIANO.

1º.—En las autorizaciones y permisos de toda clase que conceden las autoridades políticas y municipales en beneficio particular.

2º.—En las pólizas que se expidan por la Sociedad de Seguros, nacionales o extranjeras.

3º.—En las escrituras en que no se exprese cantidad.

Artículo 28.—Se empleará el timbre del valor de CINCO BOLIVIANOS:

1º.—En toda propuesta para la licitación de cualquier renta nacional, departamental o municipal; sin perjuicio del timbre proporcional correspondiente, que deberá fijarse en la respectiva escritura.

2º.—En los títulos que se expidan para Notarios, procuradores y demás empleados sin partida en el presupuesto, exceptuándose los de los corregidores y los jueces parroquiales.

3º.—En las diligencias de legalización de documentos que deben hacerse valer en el extranjero; debiendo aplicarse el timbre por una sola vez.

4º.—En los manifiestos por mayor que los capitaneados de buques exhiben su llegada a los puertos.

Artículo 29.—Se empleará el timbre del valor de UN BOLIVIANO.

En los testamentos abiertos y en los cerrados al protocolizarse.

Artículo 30.—Se pondrá timbre por el valor de CINCUENTA BOLIVIANOS.

En las credenciales de los Señadores y Diputados.

Artículo 31.—Pagarán timbres por el valor de CIEN BOLIVIANOS:

1º.—Los Vicepresidentes de la República.

2º.—Los Delegados Nacionales.

3º.—Los Ministros de Estado y Diplomáticos.

4º.—Los Vocales de la Corte de Justicia.

Artículo 32.—Pagará el valor de QUINIENTOS BOLIVIANOS en timbres el Presidente de la República.

Artículo 33.—Se exceptúan del uso de timbres:

1º.—Las escrituras de cancelación de obligación en que se hubiere pagado el impuesto al tiempo de otorgarse el contrato principal.

2º.—Los contratos o cuentas en que el Estado resulte deudor.

3º.—Las guías con que se remitan especies, y que no sirvan de documento principal, sino de comprobante de venta.

4º.—Los contratos preliminares de compra-venta en general o ad-referendum, hasta que se haga efectivo.

5º.—Todo contrato de garantía, prenda hipoteca, celebrado en documento distinto del contrato principal, y las facturas, recibos y otros docu-

mentos que acrediten cancelación o extinción de la obligación.

CAPÍTULO IV.

DISPOSICIONES GENERALES.
Artículo 34.—Se prohíbe el reintegro del papel sellado con timbres, bajo la responsabilidad del funcionario ante quien se presente la solicitud o documento. Dicho reintegro se hará precisamente con el papel sellado del valor equivalente, quedará inutilizado con una nota del cursar, indicando la calidad de ser reintegro en el asunto tal y correspondiente a fojas tantas.

Artículo 35.—Todo juez o autoridad ante quien se presenten solicitudes, tiene la obligación de constatar si se hallan en el papel y con los timbres correspondientes, ordenando, en caso contrario, el reintegro al proveer las primeras, que lo hará efectivo el secretario, actuario o cursor de la causa, en el acto de la notificación al interesado, no debiendo admitirle ninguna otra solicitud hasta que cumpla con lo ordenado, ni notificarse al demandado o parte a quien perjudique la providencia; y siempre que faltare a esta disposición, será directamente responsable el funcionario omiso, por el reintegro y multa, cuyo pago lo imponerá el superior respectivo a sola vista de obrados, pasando aviso al Tesoro correspondiente para el descuento de los haberes que le correspondan. Serán igualmente responsables por la falta, los tenedores de documentos, gerentes de Bancos y sociedades, casas comerciales, etc.

Artículo 36.—En los juicios de concurso de acreedores o de quiebra, cada uno de éstos usará el papel que corresponda a su crédito. El deudor el que corresponde la totalidad de su adeudo.

Artículo 37.—Todo demandante está obligado a fijar en su demanda el valor de los bienes, derechos o créditos que reclama, sin incluir intereses, frutos, daños y perjuicios, para los efectos del uso del papel sellado proporcional.

El caso de que no pudiera hacerse esta fijación, el demandante lo declarará así, bajo juramento, consignando la cuantía calculada para los usos del papel correspondiente.

Artículo 38.—Las diferencias y reclamaciones sobre el tipo del papel sellado y timbres, se resuelven verbalmente por los presidentes de las cortes en las capitales, por los jueces de partido en las provincias y por los jueces instructores en las capitales de sección judicial, haciéndose mención de lo resuelto en la escritura o expedientes respectivos.

Artículo 39.—Las letras, obligaciones, contratos y documentos de todo género que representan moneda distinta de la narial, se apreciarán en moneda boliviana, en la proporción correspondiente a la relación legal entre ella y la libra esterlina.

Artículo 40.—Los timbres serán pagados por la parte a quien favoreza el documento, y si lo fueren ambos, pagarán por mitad. Los documentos de préstamo lo pagarán los deudores, en los traslativos de dominio, los adquirentes; salvándose estipulaciones contrarias en todos estos casos.

Artículo 41.—En todos los contratos traslativos de dominio en que no se determine el valor, se fijará el timbre sobre el valor que arroje la última tasación catastral.

Artículo 42.—Los timbres que establece el capítulo 2º, se adherirán sin perjuicio del papel sellado que corresponde en cada caso particular; debiendo ser cancelados por el funcionario ante quien se exhibieren.

Artículo 43.—Los indígenas contribuyentes que gestionen sobre tierras de comunidad o que los fueran antes de las leyes de exvinculación, están exentos del uso de timbres; usarán en sus gestiones el papel de segunda clase.

Artículo 44.—Los fiscales vigilarán el cumplimiento de la presente ley, y confrontarán el empleo de timbres en los registros notariados, títulos, expedientes y libros comerciales, concretándose en éstos a examinar el acta, con relación a las hojas del libro; imponiendo por las omisiones, en todos los casos en que debía existir timbre, la multa respectiva.

Artículo 45.—La multa, en todos los casos en que omite el papel sellado respectivo o poner el timbre prescrito por esta ley, o se use el inferior, será el doble del papel legal, aplicado en timbres.

No se dará curso a los títulos que carezcan del timbre respectivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos doce años.

BENEDICTO GOYTIA.
José Antezana,
Moisés Ascaruz,
René Rengel,
Diputado Secretario.
Néstor J. Otazo,
Diputado Secretario.

Salta de sesiones del H. Congreso Nacional en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos doce años.

BENEDICTO GOYTIA.
José Antezana,
Moisés Ascaruz,
René Rengel,
Diputado Secretario.
Néstor J. Otazo,
Diputado Secretario.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días de diciembre de mil novecientos doce.

ELIODORO VILLAZÓN.
Alfredo Ascaruz,
Ministro de Hacienda.

De Buenos Aires

"La Semana Médica" que se edita en la capital. Buenos Aires, dedica las siguientes líneas a nuestro compatriota el doctor Néstor Morales, Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad:

De Bolivia. DOCTOR

NÉSTOR MORALES

El Dr. Néstor Morales, Director del Laboratorio Nacional Bacteriológico de La Paz. Decano de la Facultad de Medicina, ha sido designado representante de Bolivia ante el XV Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Washington.

Al aplaudir esta sabia elección, hecha por el gobierno en la persona de una de las jóvenes intelectualidades más ilustres de la nación hermana, no podemos menos de recordar, siquiera ligeramente, los principales rasgos biográficos de quien, a fuerza de labor, constancia y talento, ha sabido conquistar uno de los primeros puestos en la vanguardia de las ilustraciones americanas.

Nació el doctor Morales en Cochabamba, el 2 de febrero de 1878.—Después de brillantes estudios, en los que siempre ocupó el primer puesto, se doctoró en La Paz el 29 de noviembre de 1902. Cirujano del ejército desde 1898, fundó la Escuela de enfermeros y camilleros militares. Luego, fue nombrado profesor de la Escuela de Medicina, en 1903, teniendo a su cargo la cátedra de Anatomía, en la que supo sobresalir, tanto por la amplitud de sus conocimientos, cuanto por la excelencia de las doctrinas sostenidas en la cátedra. Verdad es, que sus condiciones de prosista correcto y galano, finas, las más raras, de palabra fácil y atractiva, por lo cual se le considera como uno de los más reputados conferencistas bolivianos.

En 1905, marchó a Europa en misión especial del Gobierno, donde, al lado de los maestros peditrías, completó sus amplios conocimientos de Medicina Infantil; que le señalaron desde la iniciación de su carrera profesional como uno de los primeros especialistas del ramo.

De regreso de Europa, fundó en La Paz el Instituto Nacional de Bacteriología, del que actualmente es Director, así como de la Revista de Bacteriología e Higiene, que es su órgano científico y que está llamada a ocupar un puesto de honor entre las publicaciones médicas americanas.

En 1910, fue nombrado Decano de la Facultad de Medicina de La Paz, y reelegido por unanimidad en el mismo año.

Durante su cargo en 1912, durante su Decanato, el doctor Morales fundó la Escuela de Odontología y un importante Laboratorio de Química, modificando completamente la organización de la enseñanza médica y consiguiendo mediante su incansable esfuerzo la adquisición de un local propio para la Escuela y la provisión del excelente material de enseñanza que actualmente cuenta.

Entre otros títulos que adoran la personalidad del doctor Morales, recordamos el de Miembro titular del Consejo Universitario, Profesor de enfermedades de niños y bacteriología, Miembro consejero de la Sociedad protectora de la Infancia, Director y fundador de la Revista de Bacteriología e Higiene, etc.

Mientras dure su ausencia del país, que le deseamos próspera y fecunda, le reemplazará en la Dirección de la Revista el

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

doctor Arturo Ballivián Otero, prestigioso profesor de la Facultad de Medicina, y en el Decanato de ésta el doctor don José D. Tapia.

Union telegráfica continental
(Continuación)

Bolivia se comunica actualmente con la República Argentina por Tupiza, estando las líneas de ambos Estados unidos en La Quiaca. Lo que faltaria es colocar un nuevo conductor de desarrollo de "Villazón" a Tupiza para facilitar el intercambio con todas las provincias argentinas.

La correspondencia telegráfica con Chile la hacemos por las líneas nacionales de ambos Estados que se emplazan en la frontera, cerca de Ollagüe, y, en casos de interrupción, por las líneas del Ferrocarril de Antofagasta. Hace poco tiempo que nuestra Administración telegráfica propuso a la Dirección chilena una nueva unión de ambas redes nacionales por la vía de Arica, unión que está dispuesta a efectuarla Bolivia por medio de un telegrafo móvil y q' no ha sido un cometido porque Chile no ha dado hasta ahora el aviso que ofrece sobre este particular.

Los centros más populares y comerciales de la República están más cerca del Perú, y para nuestras relaciones solamente nos podemos servir del telégrafo del ferrocarril de Guinqui hasta el Desaguadero, telégrafo que antes perteneció al Estado y que ahora lo explota la "Peruvian Corporation", a la que tiene que estar sujeto aun el servicio de correspondencia oficial. Felizmente pronto se unirán nuestras líneas, de conformidad con el acuerdo celebrado en Caracas, y nos podremos emancipar de esa tutela.

Una línea especial nos unirá con el Perú por el Desaguadero y Chararave, conforme acordado en el Congreso Boliviano, y por intermedio del Perú nos comunicaremos con el Ecuador, Colombia y Venezuela. Mas si la tasa de los telegramas entre las Repúblicas ha de ser notablemente rebajada en virtud de esta unión y del convenio estipulado, de los hemos procurar también que los telegramas a los otros países, con los que hasta ahora no hemos tenido intercambio directo, sean rebajados.

En efecto, no pueden ser más caros los partes eléctricos de Bolivia ni Paraguay, Repúblicas Orientales y el Brasil. A este último punto vale cada palabra ochenta y ocho y noventa y ocho centavos, según la zona a la que se dirijan.

Estos exorbitantes precios que tanto dificultan toda clase de relaciones, desaparecerían con la formación de una sola red telegráfica continental, para procurar la pronta y barata correspondencia por alambres, que, si favoreciera a Bolivia, dejaría también satisfechos a los demás estados hermanos, que tendrían en los hilos directos un nuevo lazo de unión.

Las conexiones alámbricas con el Paraguay y el Brasil no son un problema sin solución, y con poco estudio y algo de esfuerzo se podría felízmente llevar a cabo.

Y no se piense en dejar la comunicación telegráfica con estas naciones a las estaciones Marconi o Telefunken, las que no satisfacen aun el rápido y barato intercambio ni en los Estados Unidos y Europa, pues, como alguna vez dijimos, ninguno de los dos mejores sistemas de telegrafía sin hilos es en la actualidad el ideal que se desea conseguir.

La radiotelegrafía, a pesar de sus muy grandes triunfos, no satisface actualmente más que a la correspondencia oficial y a la de mucho interés; no da ninguna ventaja a la masa de pobladores y negociantes que hay que favorecer, por razón de las pocas instalaciones que existen y también porque las instalaciones sin alambres están sujetas a interrupciones a las que no lo están las estaciones con hilos.

No queremos explotarnos en un tema que a nuestro juicio merece tomarlo con mucho interés, porque toda larga disertación fatiga; pero, nos hallamos satisfechos de dar la idea que, si alguna vez llega a hacerse realidad con la formación de un Congreso, nos daremos a los bolivianos el orgullo de haber servido a América con la iniciativa de la "Con-

vención telegráfica y radiotelegráfica Continental".

Belzu y G.
Del Telégrafo Nacional.

Cuide Ud. su cutis

Señor/a! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como **Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.**

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para competir su efecto deben usarselo.

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Nupcial.—Añoche contrajo matrimonio el señor Eduardo de la Riva con la señorita Enriqueta Valle. Survieron de padrinos en la ceremonia religiosa el señor José Manuel Valle y la señorita Bimundu de Zapata y en la ceremonia civil el señor Adrián Castillo y su esposa.

Club de La Paz.—Las noches del 24 y 31 del presente mes, estarán abiertos los salones del Club de La Paz, con objeto de celebrar la noche buena y el aniversario del nuevo año de 1913.

Cumpleaños.—La señorita Beatriz Pabón O., cumpleaños hoy.

También cumple años hoy el señor Guillermo Estivariz.

Hoy conmemora el aniversario de su natalicio el doctor Demetrio Quijarro, que desempeña el cargo de Fiscal de Partido de esta capital.

Ayer fuym cumplimentado por sus numerosas relaciones el doctor Adolfo Criales, con motivo del aniversario de su natalicio.

Enfermos.—Con la salud un tanto delicada se encuentra la señora Juana de Goytia.

Igualmente, con la salud quebrantada se halla la señora Remedios R. v. de Siles,

—Está completamente restaurada la señora Alina Rada.

Viajeros.—Procedente de Mollendo, a donde se dirigió en viaje de recreo, ha vuelto por tren de ayer la señorita Raquel Tapia.

Después de muy poca permanencia en esta capital, se ha restituído a Antofagasta el señor Hugo Zalles.

Al mismo punto se ha dirigido el señor José Antonio Bustamante.

—Por vía de paseo ha partido con rumbo al vecino puerto de Guaiqui el señor Manuel Vicente Ballivián.

—Con el mismo destino ha viajado en tren de ayer el señor Gustavo Stumpf.

—Después de haber permanecido durante algún tiempo entre nosotros, ha partido por tren de la mañana de ayer con destino a la ciudad de Oruro el señor Nataniel Murgueta, intendente de la Policía de Seguridad de esa capital.

—Procedente de la ciudad de Cochabamba, ha llegado el señor Ricardo Bustamante, sobresaliente intelectual de la ciudad del Tunari.

Se encuentra alojado en la casa de los esposos Sanjuán-Zuazo.

—Procedente del puerto de Mollendo ha regresado por tren de ayer el señor Juan Prudenzo, acompañado de su señora.

—Se ha restituido a esta ciudad el señor José Salinas.

—Da la ciudad de Viacha ha venido por poco tiempo el señor Julio Eyzaguirre, cirujano del cuerpo de Artillería de Campana.

—De los minerales de Araca el señor George Gaskon.

—De los balnearios de Yura ha vuelto el señor Francisco Valente.

—De su paseo a la costa el señor Santiago Hutcheon y se ha.

—De sus propiedades de Patacocha viene el señor Alberto Camacho.

—De la capital de Buenos Aires llegó el doctor Luis Viana.

El dolor de cabeza
Más molesto y tenaz que vencido inutilmente por las **Cápsulas de Nervalina**

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

EN VENTA—La casa N° 63 calle Indaburo. Pormenores en los altos de la misma casa.

1 m. N. 21

LA PAZ

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Domingo 22.—San Demetrio.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena. La Paseña, calle Ayacucho N° 91.

Banquete a los obreros

Fué una fiesta significativa una reunión de los principales elementos obreros de la localidad, que, congregados alrededor de una bien servida mesa, merecieron las atenciones del prestigioso obrero don Ascension Fernández.

No era una manifestación política, sino simplemente una invitación a los principales artesanos, con objeto de fomentar en éstos el compañerismo y la solidaridad.

Tomaron asiento en manifestación tan simpática y significativa al mismo tiempo varios jefes de taller y numerosos jóvenes obreros, que ven en Fernández un ejemplo de honradez, laboriosidad y perseverancia en el trabajo.

Sirvióse el siguiente:

—MENÚ—

Sopa crema de ave, Mayonesa de camarones, Gelatina de pollos, Volauvent a la financière, Pichones a la capurina, Filetes a la ciateaubriand, Punch a la romana, Espárragos Salsa blanche, Canetones asados con ensalada rusa.

—POSTRES—

De frutilla, Pastelitos surtidos, Frutas de estación, Café a la yungueña.

—VINOS—

Champagne, Borgoña,

Sauternes, Saint julien.

—CIGARRAS HABANAS—

Cigarillos.

A los postres, ofreció la manifestación el señor Fernández en términos muy conceptuosos, recomendando la unión y el compañerismo en la clase trabajadora. Recordó el origen humilde de muchos hombres grandes y enalteció el trabajo, origen y fuente de la felicidad humana.

Concurrió especialmente invitados a este banquete, el Diputado Nacional señor José L. Calderón, quien fué objeto de muchas atenciones. Excluyó su concurrencia el Director de nuestro diario por motivos de enfermedad.

Renuncias.—Han sido aceptadas por el Ministerio de Gobierno y Fomento las renuncias formuladas por los señores:

Pacifico Mendoza, del cargo de Subadministrador de la Oficina de Correos de Villa Bella, y Luis Z. Martínez, del cargo de Auxiliar de la Administración de Correos de Tarija.

Licencia.—El Ministerio de Gobierno y Fomento, en atención al mal estado de salud en que se encuentra el señor Juan de la Cruz Villarroel, que desempeña el cargo de Interventor Contador de la Administración Principal de Correos de Trinidad, le ha concedido licencia por el término de 3 meses, debiendo suplirla durante este tiempo el señor Misael Goytia.

Nombramientos.—Por el Ministerio de Gobierno y Fomento ha regresado por tren de ayer el señor Juan Prudenzo, acompañado de su señora.

—Se ha restituido a esta ciudad el señor José Salinas.

—Da la ciudad de Viacha ha venido por poco tiempo el señor Julio Eyzaguirre, cirujano del cuerpo de Artillería de Campana.

—De los minerales de Araca el señor George Gaskon.

—De los balnearios de Yura ha vuelto el señor Francisco Valente.

—De su paseo a la costa el señor Santiago Hutcheon y se ha.

—De sus propiedades de Patacocha viene el señor Alberto Camacho.

—De la capital de Buenos Aires llegó el doctor Luis Viana.

Más molesto y tenaz que vencido inutilmente por las Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

EN VENTA—La casa N° 63 calle Indaburo. Pormenores en los altos de la misma casa.

1 m. N. 21

Juan M. Jiménez, Auxiliar de la fiscalía del distrito de Oruro.

Alfredo Saavedra, id. de la de Cochabamba.

Escuela Modelo de varones.—En el Rectorado de la Universidad, se encuentra abierto la matrícula para los niños que deseen hacer su instrucción primaria en la Escuela Modelo de varones que funcionará en esta ciudad desde enero del próximo año y cuyo profesorado está compuesto de los estudiantes egresados últimamente de la Escuela Normal de Sucre.

Nuevo cuartel en Viacha.—

—El Ministerio de Guerra ha enviado a la Dirección de Obras Públicas la propuesta del ingeniero Eduardo Cortínez juntamente con el plano a que debe sujetarse la construcción de un cuartel en Viacha.

Nuevo cuartel en Viacha.—

—El Ministerio de Guerra ha enviado a la Dirección de Obras Públicas la propuesta del ingeniero Eduardo Cortínez juntamente con el plano a que debe sujetarse la construcción de un cuartel en Viacha.

Corte Superior.—

—El despacho de la Corte Superior durante el día de ayer ha sido el siguiente:

En el juicio seguido por Juan B. Gamarrá contra Isaías Hurtado, sobre cobro de alquileres, se declaró improcedente el recurso de nulidad interpuesto, con costas.

En el juicio seguido por Luciano Aro contra Tomás Garraíruz por delitos en el ejercicio de sus funciones de Corredor de Ayo-Ayo, se aprobó la sentencia pronunciada por el Juez de Partido de Sicasica por la que se absuelve a Tomás Garraíruz.

En el juicio seguido por Jorge Machicado contra Eduardo Villegas Iriondo por cobro de alquileres, se confirma el auto

propuesto por el Juez 2.º de

Partido mediante el que se

aprueba la liquidación practi-

cada por el perito dirimidor,

con costas y la multa de 10 Bs.

Solicitud.—Los alumnos de

las facultades de Derecho y Medicina han presentado al Ministerio de Instrucción la

solicitud que publicamos en seguimiento

que sin duda alguna merecerá la atención del señor

Ministro.

Es el siguiente:

Señor Ministro.

Solicitan.

Los alumnos de las facultades de Derecho y Medicina, presentándose respetuosamente ante Ud. exponen: la última ley dada por el Legislativo refiere al pago de pensiones escolares asigna la suma de cincuenta bolivianos anuales, pago que debe hacerse en dos partidas, la una al comienzo del año escolar, y éste es de 25 Bs., y la segunda partida al comenzar el segundo semestre. Aho-
rial bien, el pago de matrículas para la instrucción secundaria se EFECTUARÁ TAMBIÉN EN DOS PARTIDAS, PERO PAGADERAS AL FINALIZAR LOS SEMESTRES, O SEA EN JUNIO Y OCTUBRE.

En vista de esta última resolu-

ción dada por el Ministerio de

su digno cargo, solicitamos

que el pago de matrícula del

primer y segundo semestres se

verifique cumplidos éstos, o sea

en los meses de junio y octubre.

Como se vé, señor Ministro, nuestra petición no modifica en el fondo la ley, pues, percibiendo el pago en diciembre o junio, el resultado es el mismo.

Exuestas las consideracio-

nnes anotadas, esperamos su

favorable providencia a la pre-

sente solicitud.

Será justicia, etc.

La Paz, 21 de diciembre de 1912.

(Firmas de los universitarios.)

Notas diplomáticas.— A

los nombramientos de que di-
mos cuenta en edición anterior,
agregamos los siguientes:

Luis Ballivian, Secretario de

Legación en París.

Alcides Arguedas, Secretario de

Legación en Londres.

Armando Chirivches, Se-
cretario de Legación en Río Ja-
neiro.

Eusto Creaga Lanza, Cón-
sul General en Suiza.

Miguel Mujía, Cónsul en Bur-
deos.

Norberto Galdo, Cónsul en
Barcelona.

Todos ellos sabrán corres-
ponder a la confianza del Su-
premo Gobierno.

Los sucesos del Putumayo.—Hemos recibido un folleto intitulado «La Soberanía de Colombia en el Putumayo», que

contiene los documentos rela-

cacionados con los sucesos que se desarrollaron en dicha re-
gión del Putumayo.

Vamos a dedicar atenta lec-
tura a este folleto para ocupar-
nos de él con la detención que merece.

ESPECTACULOS

ONOFROFF

El martes 24 del presente lle-
gará este célebre apóstol de la
ciencia que en sus 25 años de
práctica en fascinación, hipno-
tismo, trasmisión de la volun-
tad y somníambulismo no ha en-
contrado quien lo supera.

La Paz dentro de poco goza-
rá del espectáculo más gran-
dioso basado en la ciencia

ONOFROFF no se un prestidigi-
tador ni ilusionista, es un pro-
fesor científico que la juventud

intelectual aprovechará de su

estudio.

La referida Dirección, al acu-
sar recibo de ese informe y pla-
no, manifiesta al Ministerio de

Obras Públicas que la ciencia

ONOFROFF no se

desarrolla en la actualidad.

En la actualidad se

desarroll

